SUSCRICION

En las oficinas de la CORRESPONDENCIA ILUSTRADA, Infantas, num. 42, bajo. En la librería de Fe, Carrera de San Jerónimo, num. 2; en todas las demas librerías, y en el centro de suscriciones, Pasaje del café de Madrid.

En provincias por medio de nuestros Corresponsales, ó escribiendo directamente á esta Administracion.

Número suelto: 10 CÉNTS.

DIRECTOR, D. PEDRO PAGAN.

PRECIOS

P. C

Madrid, 1 mes. 2
Prov. 3 meses. 7'50

PORTUGAL
3 meses..... 7'50

EXTRANJERO
3 meses..... 22'50

ULTRAMAR
3 meses..... 25

ANUNCIOS
Línea..... 0

Comunicados y reclamos, precios convencionales.

Número suelto 10 CÉNTS.

AÑO II.—(II Epoca.) Mártes 15 de Febrero de 1881 NUM. 146

NUESTRO GRABADO

Tristísimo recuerdo ha dejado en Holanda el año 1880. Dos terribles inundaciones han sembrado en pocas horas puede decirse, el pánico y la miseria en una rica y laboriosa comarca.

Hé aquí cómo se expresa un testigo presencial acerca de las causas y consecuencias de estas catástrofes.

«La primera inundacion que principió la víspera de Noche-Buena, se prolongó hasta el 29 de Diciembre, teniendo por teatro principal el Bravante del Norte, Bois-le-Duc, y una notable parte del Luxemburgo, Maestrich y sus alrededores.

»Aun no había terminado esta inundacion, cuando se presentó una nueva, no ménos terrible que la primera, al Noroeste del Brabante, en el país de Oltena y Heusden.

»Una y otra reconocían el mismo orígen, es decir, la crecida del Meusse.

»En la época de las grandes crecidas, el lecho de este rio es demasiado estrecho para contener las aguas, sobre todo en la parte comprendida entre Grewe y Gorinchem, que es precisamente el lugar representado en nuestro grabado.

»Para obviar este inconveniente, el Waterstaat recurrió al expediente de abrir, paralelo al rio, un lecho artificial, conocido con el nombre de *Nleusse verde*, á causa de estar casi siempre seco.

En la inundacion primera fué ocupado por las aguas el cauce en cuestion, rebasando algunos diques interiores; pero esto, aunque sensible, no era de extrañar, dadas las condiciones especiales del rió y de la comarca y lo que ocurre casi todos los años.

»Desgraciadamente, las aguas producidas en la ocasion presente por las lluvias, en vez de abandonar tranquilamente las comarcas invadidas, se precipitaron contra el dique principal de Nieuwku, rompiendo este dique y produciendo como es consiguiente una inundacion más terrible que la primera.

»Bois-le-Duc se vió completamente inundada no sólo en su parte baja sino hasta en los barrios más elevados, las calles incomunicadas, y la villa aislada completamente en medio de un inmenso lago de una profundidad de cerca de siete metros; en una palabra, toda la parte del Nordeste del Brabante estaba trasformada en mar. La misma suerte que Bois-le-Duc sufrieron Maestrich, Limnurg, Veuldo, Elsoo y más de veinte míseras aldeas cuyos habitantes han quedado sumidos en la mayor miseria sin casa ni hogar.

»El espectáculo que ofrecía Nieuwknyk, ántes de la ruptura del gran dique, era indescriptible. Un cielo negro lluvioso, que se confunde allá en el horizonte con la vasta extension del agua que se revolvía irritada é impetuosa contra el frágil obstáculo que le oponía la ciencia humana. De pronto se oye un siniestro crugido en el dique quebrantado ya hasta en sus cimientos, el agua se lanza furiosa por la brecha con espantoso estruendo é invade en un abrir y cerrar de ojos una inmensa comarca.

HOLANDA.—INUNDACIONES EN EL BRABANTE

»Los habitantes sorprendidos en medio del sueño buscan la salvacion en la fuga; por todas partes se oyen gritos de angustia; las mujeres y los niños, locos de terror, ó bien buscan refugio en los tejados ó se lanzan á los botes que tenían reservados; otros, por último, encaramándose en los árboles, piden socorro con desesperados gritos, á los que sólo responde el sordo clapoteo del agua que sube inexorable, arrastrando en horrible confusion á los animales domésticos de todas especies.

»El dique de Neuwknyk ha quedado destruido en una extension de 150 á 200 metros, produciendo esto la ruptura de otros diques accesorios. Calcúlase en unas 11.000 hectáreas el terreno invadido. El país de Altena ha estado durante algunas horas completamente inundado. En Elshout han sido destruidas más de veinticinco granjas. El número de cabezas de ganado perdidas es incalculable. En Utrech han sido recogidos más de 300 náufragos, rayando con este motivo á gran altura la caridad holandesa.

»Durante la inundacion prestó grandes servicios y recogió gran número de náufragos un bote de vapor de Gorinchem, así como otra multitud de lanchas.»

Los socorros para los inundados aumentan de una manera considerable, porque en Holanda estos socorros son una verdadera institucion social.

CENTENARIO DE CALDERON.

Concurrieron anoche á la reunion celebrada en casa del Sr. Romero Ortiz, bajo su presidencia, los individuos de la comision ejecutiva, señores Galdo, general Trillo, representante de los presbíteros madrileños, Borrego, Vidart y Pando y Valle, asistiendo tambien en virtud de convocatoria especial que se les habia dirigido, los señores conde de Vilches, en representacion del Ayuntamiento, y marqués de Mondéjar, por la grandeza de España.

—Se tomaron importantes acuerdos y se dió cuenta de los proyectos de festejos que se proponen realizar para el Centenario la Real Academia de Ciencias, las Ordenes militares, el Fomento de las Artes, la Asociacion central de maestros de obras de Madrid, el Colegio notarial, el centro titulado La Propiedad Intelectual y otras corporaciones de provincias.

—Se leyó asimismo la oferta hecha por el propietario del circo de Price de cooperar á los festejos con toda la pompa que el caso requiere, y dar un baile y un concierto para allegar recursos.

—Igualmente se acordó dirigir á los nuevos gobernadores una comunicacion á efecto de que coadyuven al brillo de la festividcd, excitando á todas las corporaciones oficiales y particulares á que nombren comisiones para concurrir al acto, así como que proporcionen medios á la comision de arbitrios.

—El señor conde de Vilches enteró á la comision de los laudables propósitos del municipio, prometiendo prestar todo su apoyo al pensamiento de que la corporacion municipal sufrague los gastos y dirija el *auto sacramental* que se proyecta celebrar en el Retiro ó en otro sitio público, así como otros festejos que se han ideado.

—La comision designada por el Ayuntamiento de esta capital para entenderse con la ejecutiva del Centenario, la componen el señor conde de Vilches y el archivero general de la villa D. Timoteo Domingo Palacio.

—El gobernador de Barcelona ha dirigido una expresiva circular á todas las corporaciones de la provincia, rogándoles tomen parte en las fiestas.

—Muchos son los Ayuntamientos que se proponen mandar sus representantes á esta córte para el Centenario, habiendo varios que han encargado lujosas banderas para llevarlas en la procesion cívica.

—El Colegio notarial de Madrid ha iniciado una suscricion entre los asociados, para el Centenario.

Ayuntamiento de Madrid

ASPECTO DEL DIA

15 DE FEBRERO.

En otro lugar de este número publicamos, tomándolo del diario oficial, el R al decreto concediendo amplio indulto á las publicaciones periódicas de todas clases, condenadas por los tribunales especiales de Imprenta ó sometidas á los procedimientos de la jurisdiccion ordinaria.

El espíritu que informa esta disposicion es tan generoso, que cumple á la mision de un Gobierno que tiene fe en los procedimientos de la libertad y confianza en la opinion pública que le ha elevado al poder. Siga, sin vacilaciones y sin recelos, el camino que ha emprendido, y tenga por cierto que el país le responderá con su apoyo y su gratitud.

La circular á los gobernadores civiles se publicará de mañana á pasado. En ella expone el Gobierno su pensamiento sobre la política general y, en cuanto sea posible en un documento de esta índole, su programa de gobierno, para que el país lo conozca y lo juzgue cuando los comicios se reunan para la eleccion general de las Córtes: que cuando las Córtes están disueltas, ó, sin estarlo, han dejado de representar la opinion pública y están próximas á desaparecer, no hay más tribuna para hablar al país que las columnas de la *Gaceta*.

Las enojosas cuestiones de empleados que estos dias ha ocupado la atencion de los ministros, están á punto de terminar. Los centros superiores despachan ya con regularidad. Los gobernadores civiles van saliendo para encargarse del mando de las provincias. Las innumerables comisiones que han venido á felicitar á los ministros, ó á gestionar los intereses del partido liberal en las localidades, van ya despachando sus asuntos. No todas han quedado satisfechas, porque esto es imposible, por la agitacion de los primeros dias; pero todas confían en que, pasados estos momentos, se atenderán todas las pretensiones que sean legítimas y se repararán todos los agravios de la administracion conservadora.

Entónces empezarán los ministros á estudiar las cuesriones pendientes de solucion en sus departamentos, empleando toda su iniciativa y toda su actividad y todo su celo en acometer las reformas más perentorias y que á la vez puedan hacerse por Reales decretos, y en ir preparando, con ocasion del presupuesto 1881 á 82, y por separado de éste las que hayan de ser objeto de leyes.

Y no se preocupen los conservadores de si deben hacerse las elecciones ahora ó más tarde, que ni el Gobierno ha de hacer nada que la Constitucion y las leyes no consientan, ni ha de ser tan inocente que se entregue maniatado á sus adversarios, cuando ellos quieran y en las condiciones que á ellos les convengan. Las elecciones se harán cuando los Ayuntamientos estén renovados, para que en lo posible se desvincule la Administracion municipal del dominio conservador y tengan su representacion legítima todos los partidos, ó todos los elementos sociales.

INDULTO Á LA PRENSA [1]

EXPOSICION.

SEÑOR: Nada hay tan incompatible con las libertades públicas, y tan opuesto al ordenado ejercicio de los derechos individuales, como la violacion de las leyes por aquéllos á quienes especialmente incumbe el cuidado de su observancia.

Cualquiera que sea, por tanto, la opinion del Gobierno sobre alguna de las vigentes, tiene el decidido propósito de cumplirlas todas miéntras por los procedimientos constitucionales no sean oportunamente derogadas.

La de imprenta es sin duda de las que, por su espíritu restrictivo, más se oponen al desarrollo de la política que el Gobierno piensa inaugurar, aunque por fortuna la vaguedad de alguno de sus preceptos autoriza benignas interpretaciones, y abre paso á la censura y la contradiccion propias del régimen representativo. Resuelto el Gobierno á reprimir con energía todo ataque ó falta de respeto á los poderes permanentes é irresponsables, y decidido á escudarlos con firme resolucion, dejará por lo mismo ancho campo á la exposicion de las ideas, y entregará sus actos y los de sus subordinados al juicio de la opinion, verdadera garantía de los intereses generales y de las libertades públicas.

Pero su obra sería incompleta y sus propósitos se verían tal vez defraudados si no aconsejase á V. M., cuyos generosos sentimientos está seguro de interpretar, el más ámplio indulto en favor de las publicaciones periódicas de todas clases, condenadas ya por los Tribunales especiales de imprenta, ó sometidas á los procedimientos de la jurisdiccion ordinaria.

Al hacerlo así, el Gobierno abriga la esperanza de demostrar, contando con el patriotismo de los escritores públicos, que el pueblo español es digno de la libertad de que disfrutan las naciones más adelantadas.

Fundado en estas consideraciones, y de acuerdo con el Consejo de Ministros, el que suscribe tiene el honor de someter á la aprobacion de V. M. el siguiente proyecto de decreto. Madrid 14 de Febrero de 1881.—SEÑOR: A L. R. P. de V. M.,—Manuel Alonso Martinez.

REAL DECRETO.

«A propuesta del ministro de Gracia y Justicia, y de acuerdo con el parecer de mi Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° Se alza á todos los periódicos la pena de suspension que estén cumpliendo ó deban cumplir por sentencia firme, dictada ántes de la publicacion del presente decreto.

Art. 2.° No se computarán para los efectos del artículo 25 de la ley de 7 de Enero de 1879 las penas de suspension impuestas hasta el dia.

Art. 3.° Los fiscales especiales de imprenta retirarán las denuncias pendientes ante los Tribunales creados por dicha ley.

Art. 4.° Los escritores condenados por los tribunales ordinarios como reos de delitos cometidos por medio de la imprenta, quedan relevados de la pena que se les hubiese impuesto por sentencia firme.

Exceptúanse tan sólo aquellos que, con arreglo al art. 482 del Código penal y 15 de la ley de 18 de Junio de 1870, no pueden ser indultados sino mediando perdon de la parte ofendida.

Art. 5.° Se sobreseerán las causas criminales pendientes ante los tribunales ordinarios por delitos cometidos por medio de la imprenta.

Exceptúanse aquéllas que se estén instruyendo á querella de la parte ofendida, y las en que se persiguen los delitos de injuria y calumnia contra empleados públicos, cuando el procesado ofrezca probar sus imputaciones.

Art. 6.° Lo dispuesto en los dos artículos antes riores no se aplicará á las causas criminales que se sigan ó hayan seguido en desagravio de soberanos y príncipes de naciones amigas ó aliadas, de agentes diplomáticos de las mismas, ó extranjeros con carácter público que segun los tratados disfruten de análoga consideracion.

Tampoco se aplicará á las causas pendientes á instancia del Ministerio público por ofensas hechas á personas constituidas en autoridad, si los ofendidos requeridos al efecto manifestasen el deseo de continuar persiguiendo en su propio nombre, y con arreglo á la ley comun, las ofensas que creyeron haber recibido miéntras ejercieron funciones públicas.

Art. 7.° Los jueces y tribunales ante quienes pendan las causas acordarán el sobreseimiento. Los que hubiesen ejecutado la sentencia quedan encargados de la aplicacion del indulto.

Dado en palacio á catorce de Febrero de mil ochocientos ochenta y uno.—Alfonso.—El ministro de Gracia y Justicia, Manuel Alonso Martinez.»

[1] *Gaceta* del mártes, 15 de Febrero.

AYUNTAMIENTO DE MADRID.

Puede considerarse, y seguramente se considerará en la historia de la coronada villa, como acontecimiento notable la caida del elebérrimo marqués de Torneros, presidente de la corporacion municipal y alcalde durante cuatro años. En ese largo espacio de tiempo todo se ha alterado, ó mejor dicho, trastornado; y tanto, que es difícil hallar un período en que la administracion municipal haya sido más perturbadora y áun pudiera decirse disolvente Verdad es que hasta se llegó á acariciar la idea de convertir á Madrid en una especie de canton independiente, de que fuera poder legislativo su Ayuntamiento y poder ejecutivo su alcalde, investido, como es natural, de omnímodas facultades.

La perturbacion de que hablamos se ha dejado sentir en todas las esferas y en todos los ramos de la administracion. La Hacienda municipal se halla en un estado deplorable, el presupuesto en gran déficit, los servicios municipales monopolizados y las rentas, estacionarias ó en baja. Contratos, negociaciones, empréstitos, proyectos descabellados; esto era en lo que ocupaba el tiempo la corporacion, donde se discutía de una manera tan especial y se pronunciaban tales frases, que no tenemos noticia de que haya sucedido cosa igual en ningun otro cuerpo deliberante.

Nosotros hemos oido á los concejales calificar de ladrones á los empleados del ramo de consumos, y referir hechos vergonzosos en sesion plena; hemos visto apostrofarse mutuamente con palabras durísimas á los que se titulaban oradores; hemos presenciado escenas de escándalo y sesiones en que el presidente ha carecido de autoridad para imponer y sostener el órden.

Ayer afortunadamente se notó que el modo de ser de la corporacion había cambiado por completo. El nuevo alcalde, Sr. Abascal, comprendiendo perfectamente sus atribuciones y los deberes que impone el sitial de la presidencia que dignamente ocupa, evitó desde los primeros momentos que la discusion se extraviase y tomase el giro apasionado y violento que caracterizaba las sesiones. No permitió discusiones con la presidencia, ni las contínuas rectificaciones que daban lugar á escenas tumultuarias, y excitó á los concejales que deseaban conocer el estado de los asuntos, á que asistiesen á las juntas y comisiones á ilustrarlas con sus luces

Notóse desde luégo un hecho que pudiéramos llamar extraordinario en la historia contemporánea del Ayuntamiento de Madrid; notóse gran concurrencia de concejales, á diferencia de tantas otras sesiones en que no ha habido número suficiente para tomar acuerdos. Notóse tambien otro verdadero fenómeno, y es que la antigua mayoría conservadora, que negaba el agua y el fuego á los pocos liberales que allí existen, se ha convertido de pronto en minoría, pues ganaron todas las votaciones nuestros amigos. Esto demuestra la debilidad de caractéres de nuestra época, así como la elasticidad de la conciencia individual en lo que á los asuntos públicos se refiere.

Si practicando los procedimientos conservadores se asegurase á los ediles madrileños la posesion indefinida en sus cargos, no hay duda ninguna de que en su mayor parte se pondrían al lado de la nueva situacion, ni de que la defenderían con la exageracion propia de los neófitos y recien convertidos. Pero esto sería proteger la inmoralidad, sería apadrinar las pasiones innobles, y ciertamente que no ha de incurrirse por el partido liberal en semejante defecto.

Abrigamos completa confianza en el Sr. Abascal. *El Globo*, *El Imparcial* y otros periódicos de la mañana, elogian la manera acertada y digna con que dirigió ayer la primera sesion que presidía, y no hemos nosotros de escatimar por nuestra parte tan legítimos elogios. Confiamos tambien en que desaparecerá pronto esa especie de nube negra que cubre al Ayuntamiento de Madrid, y que proyecta triste sombra sobre los lavaderos, los mercados, las cuentas de festejos, las expropiaciones, las aceras y empedrados, la policía urbana, los consumos, los contratos de todas clases, la fábrica de bujías y la calle de Sevilla.

El Sr. Abascal, con la firmeza y el carácter que le son propios, cambiará bien pronto el triste aspecto del oscuro horizonte, y el pueblo de Madrid no olvidará ciertamente al que tan señalado servicio ha de prestarle,

OFICIAL

La *Gaceta* de hoy contiene las disposiciones siguientes:

ESTADO.—Reales decretos admitiendo la dimision presentada por D. Rafael Ferraz, del cargo de subsecretario del ministerio de Estado, y nombrando en su reemplazo á D. Felipe Mendez de Vigo.

Real órden disponiendo que durante la ausencia de D. Felipe Mendez de Vigo desempeñe interinamente el puesto de subsecretario de este ministerio, el director de Administracion y Contabilidad del mismo.

GRACIA Y JUSTICIA.—Real decreto concediendo amplio indulto á las publicaciones periódicas de todas clases condenadas por los tribunales especiales de imprenta ó sometidas á los procedimientos de la jurisdiccion ordinaria en la forma que se espresa.

Ley de enjuiciamiento civil. (Continuacion.)

GUERRA.—Real decreto dejando sin efecto el nombramiento hecho á favor de D. José Morales y Ayala para la intendencia militar de la isla de Cuba, y que se encargue de la del distrito de Andalucía, que dicho Sr. Morales desempeñaba anteriormente.

Otro nombrando intendente militar del distrito de Cataluña á D. Gil Tapia y Saenz.

GOBERNACION.—Real órden resolviendo, de acuerdo con el informe del Consejo de Estado, un expediente instruido á instancia de D. Gumersindo Ramon Peinador, sobre proyecto de un establecimiento de baños y aguas minerales, titulado de Mondariz, en el lugar de Chau de Gándara, provincia de Pontevedra.

Otra dejando sin efecto una providencia dictada por el gobernador de la provincia de Teruel, en el expediente instruido por el Ayuntamiento de aquella capital, sobre restablecimiento de *Almudí público*, en el que había de hacerse la manifestacion de toda introduccion de granos para el adeudo de cinco céntimos de peseta por cada fanega.

FOMENTO.—Real órden admitiendo la renuncia presentada por D. Eduardo Rodriguez, del cargo de juez del tribunal de oposiciones á tres plazas de ayudantes de estudios, vacantes en el Instituto de Alfonso XII, escuela general de Agricultura, y nombrando en su reemplazo á D. Agustin Monreal.

SECCION DE PROVINCIAS

El Diario Mercantil, de Málaga, da cuenta de haberse dado de baja el alcalde y diez tenientes de aquel Ayuntamiento, y héchose cargo de la alcaldía el que lo es suplente Sr. Perez Parra.

Nuestro colega, haciéndose cargo de esté asunto, dice:

«La ley señala el límite que deben tener esas bajas; pero como la ley no se ha hecho para nuestro Municipio, de aquí el que cada uno de sus individuos siga haciendo su gusto sin respeto á nada ni á nadie.

El Sr. Cánovas, con sus complacencias tenía á estos señores muy mal acostumbrados; pero lo extraño es que habiendo cambiado el Gobierno, sigan haciendo lo mismo, con gravísimo daño de los intereses de la ciudad que representan.

Que la ley se cumpla en todo y por todos quiere el partido liberal-dinástico, y eso precisamente es lo que pedimos nosotros.»

***

La Crónica Meridional, de Almería, censura la órden emanada de la Direccion general del Tesoro, respecto á que no se admitan en las cajas de las administraciones económicas las monedas de plata y oro borrosas ó taladradas.

Segun el colega, al saber tan estupenda órden el delegado del Banco, la dió tambiem á los recaudadores, los que no admiten tampoco esa clase de moneda de los contribuyentes en pago de sus cuotas; los estanqueros se niegan a recibirlas, y en tiendas y comercios empiezan tambien á desecharlas; de manera que la perturbacion y el disgusto es grande en todas las clases de Almería, particularmente en las familias de cortos recursos. El padre de familia, añade, que sólo tenga un duro, y éste tenga el cuño borroso ó le hayan hecho algun agugero para cerciorarse de su legitimidad, se quedará sin poder darles de comer á sus hijos por un capricho del señor director general del Tesoro.

***

El Eco de Cádiz, dice que los Ayuntamientos de aquella provincia no podrán quejarse de las formas adoptadas en el cambio político.

Bajo tal supuesto, añade el colega, se les deja tiempo suficiente para que arreglen lo desarreglado y cuando se presente el delegado del gobernador civil á girar la visita (que es costumbre en tales casos), no sufrirán la más leve correccion.

El Eco termina así: «Por supuesto, pagarán el contingente en este mes, pues ya conocen la doctrina de la actual comision provincial, que considera incapacitados á los concejales que son apremiados por débitos á la Hacienda.

A pagar, ántes de que sea necesario aplicar aquella teoría que lleva consigo disgustos y gastos.»

***

Ha fallecido en Cádiz el doctor en medicina y cirugía, D. José Zurita y Goenaga, cuya muerte ha sido muy sentida entre todas las clases sociales.

***

Haciendo historia *El Guadalete*, de Jerez, sobre la actitud reservada en que se han colocado ciertos y determinados funcionarios que desempeñan cargos en las administraciones municipal y provincial, dice lo siguiente:

«Sin meternos á profetas, diremos que va pareciendo á muchas personas más que probable la dimision de los que desempeñan cargos en la administracion provincial. Eso está ya sucediendo en otras provincias, y eso debe suceder, segun los expertos en tal clase de mudanzas. La verdad es que los entusiastas defensores de la situacion caida están positivamente desautorizados ante la conciencia pública para sostener una política y una situacion diametralmente contraria. Esto es lo que se oye por todas partes.»

***

Tambien en Granada ha causado bastante perturbacion la órden de la direccion del Tesoro, sobre monedas borrosas ó agujereadas.

El Defensor de Granada, tratando de un hecho que va tomando proporciones alarmantes, escribe lo siguiente:

«Nosotros creemos que este escándalo cesará muy pronto, y que si así no fuere, estaría de más si el artículo 592 del Código penal, que castiga con arresto ó multa á los que se niegan á recibir en pago moneda *legítima*. El Gobierno ha declarado *sin curso* en sus dependencias la moneda borrosa ó agujereada; pero, ¿la ha declarado, hubiera sido capaz de declararla *ilegítima*?

***

La *Caceta de Cataluña*, tomando acta del telegrama de felicitacion dirigido por la reina madre doña Isabel de Borbon á nuestro ilustre amigo el jefe del Gabinete, hace las siguientes apreciaciones con las cuales estamos completamente de acuerdo.

«Verdaderamente, si la Revolucion de Setiembre, por el sentimiento de justicia y el anhelo de libertad y progreso que la inspiraron, no fuese digna del respeto de la historia, ¿qué mayor elogio podia encontrar en su abono que el telegrama de felicitacion de doña Isabell II, al Gobierno presidido por el Sr. Sagasta?

El Sr. Sagasta, que como periodista y como diputado primero, luégo como conspirador incansable, y más tarde como ministro, tuvo en la Revolucion una parte tan activa; el Sr. Sagasta, que despues del 3 de Enero refrendó decretos, encabezándolos con el membrete de *República española*; el señor Sagasta, que á raíz de la restauracion del trono, dió su programa dinástico, basándolo en la necesidad de respetar las principales conquistas revolucionarias; el Sr. Sagasta, en fin, que votada y admitida la Constitucion de 1876, no pudiendo deshacerse de ella de momento, ha habiado de interpretarla con el espíritu amplio de la de 1869; y que últimamente, apénas subido al poder, ha hablado con una entereza que nosotros aplaudimos, de mantener en el Gobierno todos los principios sustentados en la oposicion; el Sr. Sagasta, no es, no significa ni puede significar otra cosa, en el presente período histórico, que la inoculacion en la monarquía restaurada de los principios que triunfaron en Alcolea.

Reivindicacion tan justa y necesaria es esta cuanto fué perfida y desastrosa la política de su antecesor, cifrada exclusivamente en matar una á una las conquistas, el espíritu y áun el recuerdo de aquella Revolucion tan justa y gloriosa.»

***

Ha dejado de publicarse en Barcelona el semanario humorístico titulado *La Bomba*, por creer termina su mision con el advenimiento al poder del Sr. Sagasta, en cuya política se había inspirado, trabajando incansable por el triunfo de tan noble causa.

***

El País, de Lérida, da la noticia de haber presentado sus respectivas dimisiones los individuos que componen la comision permanente de aquella Diputacion, cuyas dimisiones han sido dirigidas al señor ministro de la Gobernacion.

PRENSA DE MADRID

Dice *El Globo* que han caido en poder de la policía italiana los jefes de la gran compañía de falsificadores que últimamente habian emitido y esparcido por Francia, Suiza, Inglaterra é Italia más de cinco millones de títulos y valores falsos.

Los susodichos sujetos eran tres norte-americanos, que tenian su residencia fija en Florencia. La sociedad de que eran jefes estos *caballeros* se conocía con el nombre de *Sociedad de los sesenta* por componerse de sesenta individuos, los cuales se encontraban repartidos en las principales provincias de Europa, no siendo Madrid la capital donde había.

Con la aprehension de los jefes es posible que se venga al descubrimiento de todos sus agentes y no sería de extrañar que en la persecucion de este delito se arrancasen algunas máscaras en España.

Dice *La Política*, que si el jefe del actual Gobierno gana las elecciones teniendo en contra todos los elementos oficiales del país, áun á riesgo de que le llamen tornadizo, prodigará elogios al Sr. Sagasta.

Más que elogios merecería entónces; merecería que pusiéramos á Santa Rita una urna electoral de cera.

¡Qué candideces dicta el despecho!

Por lo demas, el colega no necesita de esos milagros portentosos para que le llamen tornadizo.

Un periódico conservador, el que más regalado estaba con la situacion caida, ha tenido el buen acierto de llamar á la última crísis la *crísis del hambre*.

Dejando á un lado lo incorrecto de la frase para quien determinó libremente la crísis, la gracia del repleto colega nos parece contraproducente.

Porque se expone á que le digamos que la situacion anterior ha sido la *dominacion de la gula*.

Asegura muy formalmente *El Tiempo*, que «hoy domina el hálito sagastino, con el cual, el hombre que rige los destinos del país saturó siempre su política.»

¡Cuando decimos que el cambio de alimentacion ha trastornado á *El Tiempo*!

¡*Tiempo* devorador!—como diría *El Siglo Futuro*—¿Qué hálito quieres que domine, sino el sagastino, en la política de un hombre que se llama Sagasta? ¿Cómo pretendes que alguna vez nuestro jefe saturase su política con hálitos diferentes del suyo?

Desde que *El Tiempo* dejó de oler á cocina, ha perdido los vientos.

De todos los periódicos conservadores, *El Tiempo* es el que ménos se resigna á sufrir con paciencia la idea de habér caido.

Ayer dice que el actual Gobierno no representa la libertad, porque todavía no se ha conocido en las columnas de la *Gaceta*.

Despues asegura que el advenimiento al poder de los constitucionales ha ocasionado que en Tortosa haya habido una manifestacion contra las casillas de consumos.

El Tiempo, como se vé, delira; dentro de seis meses habrá adoptado el estilo de Luisa Michel.

Traslada *El Globo* un párrafo que ayer publicamos, tomándolo del artículo en que el *Times* se ocupa de la última crísis, y añade:

«Problema: Dado este párrafo, averiguar cuántos dias de suspension habría pedido el fiscal para el periódico que lo hubiera publicado hace diez ó doce dias.»

No lo sabemos: acaso hubiera sido suprimido.

Y sin embargo, el párrafo trascrito es un reconocimiento explícito, puesto á los ojos del mundo, de las altas condiciones constitucionales de S. M. el Rey D. Alfonso.

Hace diez ó doce dias sólamente se perseguían los escritos que molestaban al Sr. Cánovas, aunque redundasen en pró del prestigio del Rey.

Y éste hubiera sido perseguido.

Hablando de las futuras elecciones dice *El Diario Español*:

«Y si creen tener la adhesion de la inmensa mayoría de los comicios, si creen tener los votos fa-

Ayuntamiento de Madrid

vorables de la opinion, ¿por qué retardan el momento de la prueba?»

Porque los comicios y la opinion están todavía bajo la presion de la máquina que los conservadores emplearon para viciar los primeros y oprimir la segunda.

¿Se propone ser neutral el señor conde de la Romera, como presidente de la Diputacion, cuando se hagan las elecciones de senadores?

En Santander ha ocurrido una explosion de dinamita, ocasionando la muerte á cuatro personas.

¡Consecuencias de haber entrado al poder los constitucionales!—dirá *El Tiempo.*

Dícese que el Sr. Cánovas irá á pasar el Carnaval en Málaga.

—En Madrid—dirá D. Antonio—las bromas son demasiado pesadas.

De *El Diario Español*:

«Si el cuerpo electoral quiere que la representacion del partido ultramontano, por ejemplo, llegue á media docena de personas, ¿cómo podrá el Gobierno hacer que llegue á una docena? ¿Cómo se hacen esos milagros electorales?»

Pregúntelo el colega al Sr. Romero Robledo, que es maestro en el oficio.

¡Dígalo, sino, su eleccion por acumulacion de votos!

Dice *La Integridad*, que mal podrá *La Correspondencia de España* escribir nada que resulte grato á la prensa ministerial si ha de justificar el lema de ser *eco imparcial de la opinion y de la prensa.*

Efectivamente que el colega noticiero justifica su lema:

Eco oficial de la opinion y de la prensa conservadora.

O en otros términos:

Tablilla donde el Sr. Cánovas escribe y borra todavía cuanto quiere.

Hé ahí por qué no puede ser ministerial de este Gobierno.

El Diario Español dice, que puesto que para la sinceridad de las elecciones no se necesitaba sino un Gobierno neutral, un Gobierno que con imparcialidad las presidiera, ahora pueden libremente los constitucionales hacer el ensayo.

Y así será apreciable colega; pero sin perder de vista que la imparcialidad bien entendida empieza por uno mismo.

Ayer se fugó un preso de la cárcel de Villa.

Los periódicos de la mañana dan la noticia de una manera escueta, y bien vale la pena que la especifiquemos un poco.

El preso fugado ejercía un cargo en la cocina de la cárcel, no sabemos á título de que, ni con recomendacion de quien, áun cuando fácilmente se comprende que sería con el consentimiento del alcaide. Y si manifestamos extrañeza por ello, es únicamente, porque segun el reglamento de cárceles, ningun preso que esté de causa puede desempeñar cargos de cierta naturaleza dentro de los establecimientos, y el preso á que nos referimos, comprometido en el robo de la platería de la calle de la Paz, se encuentra en tan lamentable caso, pues el abogado que ha entendido en su causa ha pedido contra él diez y ocho años de presidio.

No entraremos por hoy en más pormenores; toda vez que hemos de ocuparnos enteramente y en diversos artículos de la cárcel, y en atencion tambien á que felizmente no estamos hoy ni en tiempo de conservadores, ni bajo las *horcas caudinas* del Longué.

NOTICIAS GENERALES

La obra de biografías de D. Angel María Segovia que debía haberse repartido ya, ha suspendido su salida hasta el 24 ó 25 del mes corriente, á causa de haberse inutilizado las dos láminas de retratos que estaban preparadas.

El juzgado de guardia intervino anoche en el asunto siguiente:

Parece que cinco soldados licenciados, procedentes de Ultramar, dieron aviso anoche á la pareja de la Guardia civil de servicio en la estacion del Mediodía, de que por el dueño de una casa de huéspedes, donde habían estado en calidad de tales, se les había estafado la cantidad de 146 duros y medio.

La Guardia civil condujo, tanto á dichos soldados como al estafador, á la presencia del señor juez de guardia.

De las averiguaciones practicadas parece que resulta que el mencionado dueño de la casa de huéspedes les había estendido unos documentos en forma de pagaré, á cuyo pié firmaba Calderon de la Barca, como ministro de Hacienda, y Saavedra, como director del Tesoro; y haciendo creer á los citados soldados que aquellos documentos eran una letra de giro que sería cobrada á su presentacion por los alcaldes de sus respectivos pueblos.

Bajo la presidencia del Sr. Abascal, y á las tres de la tarde, celebró ayer el Ayuntamiento de esta córte sesion ordinaria.

El salon estaba ocupado por mayor número de concejales que de costumbre.

Empezó la sesion dando la lectura de una comunicacion del ministro de Fomento aprobando las alineaciones de la calles inmediatas á la cárcel modelo.

Despues se puso á votacion el asunto referente á la subasta para establecer una fábrica de losa artificial con destino á las calles de esta córte, cuyo establecimiento ha de montarse en el término de tres meses.

Discutióse despues el dictámen sobre la ampliacion del tranvía de Madrid, que fué combatido por el Sr. Montero Rios y defendido por el Sr. Romero, siendo aprobado por 21 votos contra 14.

Se dió cuenta de un dictámen de la comision de cementerios y de otros referentes á los festejos que han de hacerse con motivo del Centenario de Calderon, quedando ambos sobre la mesa.

A continuacion se dió lectura de otros varios asuntos de escasa importancia, que fueron aprobados.

El Sr. Ortega, padre de nuestro querido amigo el diputado director de Los lúnes de *El Imparcial*, Sr. Ortega y Munilla, ha sido nombrado secretario del gobierno civil de Alicante.

Celebrámoslo.

El conocido constitucional de la provincia de Alicante D. Antonio Luque y Vincens, está indicado para ocupar el puesto de segundo jefe de la direccion de Propiedades que ya ha desempeñado otras veces.

La reposicion de tan probado y consecuente liberal sería muy bien recibida por el partido constitucional en el que el Sr. Luque y Vincens ha prestado eminentes servicios.

——Anoche hizo entrega al señor ministro de la Gobernacion el señor conde de Xiquena, gobernador de Madrid, de las dimisiones que le habian sido enviadas por los tenientes alcaldes de los distritos de la Universidad, de Palacio, del Hospicio y del Centro respectivamente, los señores Teresa García, Poo (D. Rafael), Cañedo (D. Pedro Celestino) y Romero Paz (D. Eduardo).

Dicha autoridad dió tambien cuenta de que habia dimitido su cargo el alcalde de Navalcarnero.

——Ayer tarde estuvo S. M. el Rey, como ya digimos, cazando en la Casa de Campo. Le acompañaron S. A. la infanta Isabel, el duque de Sexto, don Manuel Silvela, los duques de Huéscar, la marquesa de Nájera, los condes de Morphi, de Villapaterna y de Morny, y un ayudante de S. M. El número de piezas muertas entre faisanes, perdices y conejos asciende á seiscientas.

——Ayer á las seis de la tarde se notificó la excarcelacion á doña Baldomera Larra. Esta permaneció en la cárcel hasta las nueve de la noche, hora en que, segun se dice de público, salió acompañada de una señora que había mandado avisar al efecto.

——Han sido admitidas las dimisiones presentadas por los Sres. Aldecoa, de la direccion de Impuestos; Hoppe, de Contribuciones; Garrido, Estrada, de Rentas, y Arenillas, de la Asesoría general.

——La *Gaceta* de mañana publicará los decretos de Hacienda, nombrando:

Subsecretario á D. Celestino Rico.
Asesor general al Sr. Gallostra.
Director de Rentas al Sr. García Torres.
Director de Propiedades al Sr. Nuñez de Haro.
Director de Impuestos al Sr. Muñiz.
Y director de la Caja de Depósitos al Sr. Parra.

——Ayer, por la tarde, se reunió en el palacio del cardenal arzobispo de Toledo, bajo la presidencia de S. E., la junta directiva de la Union Católica, para leer el mensaje que esta asociacion dirije á Su Santidad impetrando para ella la bendicion apostólica. La exposicion ha sido aprobada en todas sus partes y firmada por el presidente cardenal, y por los secretarios se dirigirá inmediatamente á Roma.

——El ministro de Hacienda, Sr. Camacho, se propone redactar á la mayor brevedad el proyecto de presupuestos y los proyectos complementarios de dicha ley.

——Se indica para la secretaría del gobierno civil de Valencia á un distinguido periodista del partido constitucional.

Hoy quedará acordada la lista de secretarios de gobiernos de provincia.

——Se indica para la jefatura de órden público en el gobierno de la provincia, puesto que ya había desempeñado, al antiguo liberal y estimado correligionario, Sr. D. Juan de Sierra.

——Nuestro amigo el alcalde de Madrid, Sr. Abascal, y su sobrino el Sr. Arroyo, han invitado á la comision del partido constitucional de Alicante á una cacería en la posesion del Escorial de la propiedad del Sr. Arroyo. Esta mañana salieron los invitados y con ellos el ex-gobernador D. Enrique Fernandez y otros amigos políticos, en el tren de las siete, para volver esta noche.

——Se encuentra entre nosotros el Sr. D. Ginés Bautista Cánovas, modelo de honradez y consecuencia política, que tantos sacrificios ha hecho por la causa liberal y que en nombre del comité constitucional de Totana, que preside, se ha presentado á saludar á sus jefes y amigos particulares, el Presidente del Consejo de ministros y el Excmo. señor D. Pedro Pagán.

——Nuestro querido amigo el Sr. D. José Alcalde, está propuesto para ocupar una de las inspecciones generales de Correos, cargo que dimitió al venir al poder el partido conservador liberal.

——De nuestro apreciable colega *El Globo*:

«Los comisionados del comité constitucional de Murcia, en union de varias personas muy significadas en aquella ciudad como afectas á la actual situacion, se reunieron anoche á fin de conferenciar y ponerse de acuerdo sobre varios importantes asuntos da carácter político. No habiendo sido ultimados todos, acordaron reunirse hoy de nuevo con el indicado fin.»

ULTIMAS IMPRESIONES.

Una hora próximamente suele durar la visita que el presidente del Consejo de ministros hace diariamente al Rey.

La de hoy se ha prolongado algunos minutos más, efecto del mayor número de asuntos que el Sr. Sagasta llevaba al despacho y de la importancia de las conferencias á que han dado lugar estos asuntos.

Algo suponemos que se habrá rozado con ellos la cuestion de nombramientos diplomáticos, de que tanto se viene hablando por conjeturas, y que creemos bastante adelantada.

El Sr. Sagasta, despues de abandonar la real cámara, se trasladó al despacho del señor marqués de la Vega de Armijo, en el ministerio de Estado, en cuyo departamento se entretuvo, sólo algunos minutos.

El Sr. Sagasta se hizo conducir desde allí á casa de un importante hombre político, indicado estos dias para un alto puesto diplomático, y cuyo nombre no nos creemos dispensados revelar.

El Sr. Sagasta no ha llevado hoy á Palacio más que los decretos de personal, nombrando subsecretario de Ultramar á D. Ramon Rodriguez Correa y director de Agricultura á D. Pedro Acuña.

Hoy han despachado con S. M. los ministros de Hacienda, Gobernacion y Marina.

El primero ha llevado en cartera los nombramientos de los nuevos directores de Hacienda, y el segundo los decretos admitiendo la dimision del cargo de alcalde presidente del Ayuntamiento de Madrid al señor marqués de Torneros, y nombrando en su lugar al Sr. Abascal.

A la misma hora que ayer ha empezado hoy en la Presidencia el consejo de ministros.

En él ha quedado acordada la combinacion diplomática y la de altos cargos militares.

Respecto á la primera puede darse por seguro que el señor duque de Fernan-Nuñez irá á la embajada de Paris; á Roma, Colmenares ó Groizard; á San Petersburgo, el marqués de [illegible]; á Berlin, Rascon. Los señores Maz[illegible] irán, segun ellos elijan, á Italia y Portugal; á los Estados-Unidos, probablemente el Sr. Barca; del señor marqués de Bedmar sólo podemos decir que se le dará un puesto que estará en relacion con sus merecimientos y su categoría.

Lo avanzado de la hora no nos ha permitido comprobar la combinacion de militares que ha quedado acordada esta tarde; pero con pequeños errores es la siguiente: capitan general de Madrid, conde de Balmaseda; direccion de Infantería, general O'Ryan: de Carabineros, general Sanz; de Administracion, Rey; de Estado Mayor, Cervino; de la Guardia civil, Cotoner; de Caballería, Riquelme; de Inválidos, Zapatero; de Sanidad, Búrgos; de Valencia, Negrete; de Granada, Morales Rios. El capitan general de Galicia pasará á la capitanía de Navarra en reemplazo del general Azcárraga. A Galicia irá el general Sanchez Bregua.

Continúan los conservadores dirigiendo sus ataques contra el Gobierno, entre otras cosas, porque no se entrega maniatado á ellos decretando las elecciones de diputados á Córtes para Mayo.

Tengan entendido los conservadores que las elecciones se harán pronto; pero cuando convenga.

El Gobierno, como ha prometido solemnemente, no faltará á la Constitucion, ni en esta cuestion ni en ninguna, y no faltando á la Constitucion, lo demás vendrá por sus pasos contados, y como hemos dicho antes, cuando convenga.

Además, ¿cómo quieren los conservadores que el Gobierno precipite los sucesos, cuando tan próximas están las elecciones municipales?

TELEGRAMAS

(De la Agencia Fabra)

Punta de Gales, 12.

El vapor-correo *Magallanes*, del marqués de Campo, ha llegado á este puerto sin novedad, y continúa su viaje á la Península.

Paris, 14.

El Gaulois publica una carta del conde de Sanafe desmintiendo las aserciones publicadas ayer por *El Fígaro* acerca de los últimos acontecimientos de España.

Lóndres, 14.

El Gobierno ha dispuesto el envío á la colonia del Cabo de Buena Esperanza de refuerzos de tropas.

Por de pronto marchan para tomar parte en la guerra de Transval dos regimientos de caballería, 160 hombres de artillería y 700 infantes.

Lóndres, 14.

Ayer hubo una gran demostracion en Hydepark en favor de Irlanda. Los diputados irlandeses atacaron vivamente la política del Gobierno.

Asistieron al *meeting* muchos miles de personas.

No se turbó el órden público.

Aden, 11.

El vapor «Victoria», de la empresa española de los señores Olano, Larrinaga y Compañía, ha llegado á este puerto sin novedad.

Lóndres, 14.

Ha sido declarado ley el proyecto relativo al ferro-carril del Canadá, que ha de unir el Pacífico con el Atlántico.

Nueva York, 14.

Los periódicos de esta ciudad publican hoy un despacho de la Habana confirmando la noticia de que el Sr. Gisbert, al tener noticia del cambio ministerial de España, presentó la dimision de director de Hacienda de la isla de Cuba.

Lóndres, 14.

Inmediatamente saldrán de los puertos de Inglaterra los refuerzos destinados á la colonia del Cabo.

Se están preparando los buques á toda prisa.

Nueva-York, 14.

En varios *meetings* celebrados en los Estados-Unidos á favor de la causa de Irlanda, se ha protestado contra la conducta del Gobierno ingles, pero se ha exhortado á los irlandeses á que no apelen á las armas miéntras no cuenten con la probabilidad del triunfo.

Los fenianos se agitan mucho para provocar nuevas manifestaciones en este sentido.

Paris, 14.

Bolsa.—Fondos franceses: 3 por 100, 83'90.—5 por 100, id. 119'45.—Fondos españoles: 3 por 100 interior, 20.—Id. exterior, 21 9[16.—Deuda amortizable exterior, 41.—Obligaciones de Cuba, 473.—Consolidados ingleses, 98 15[16.—Ultima hora: 3 por 100 interior, 20 3[o.—Id. exterior, 21 5[8.—Obligaciones de Cuba, 472'50.

Paris, 14.

El Presidente de la República ha invitado para el juéves á una comida en el Elíseo á doña Isabel, al encargado de Negocios de España y á otros españoles notables.

Un telegrama de Túnez da la esperanza de un arreglo amistoso en la cuestion suscitada con motivo de los bienes de kheredine, entre una sociedad marsellesa y el israelita ingles Lery. Se cree que el arbitraje de una tercera potencia y no el fallo de las autoridades de Tunez, dará una solucion satisfactoria para Francia é Inglaterra.

Paris, 14.

Cámara de los Diputados.—Se pone á discusion en segunda lectura la ley de imprenta.

Se aprueba una enmienda astigando los ataques al Presidente de la República.

Se acuerda la supresion del artículo que autoriza al Gobierno para prohibir la entrada en Francia de los periódicos extranjeros.

Este artículo se reemplazará probablemente con otro disponiendo que será preciso una resolucion en Consejo de ministros para prohibir la introduccion en Francia de un periódico extranjero.

Senado.—Comienza la discusion sobre aranceles de aduanas.

ESPECTÁCULOS

Promete estar muy animado el gran baile de máscaras que se prepara en el teatro Real á beneficio de las víctimas causadas por las últimas inundaciones.

La comision ejecutiva se va á dirigir á todos los centros, corporaciones y particulares de significacion, invitándoles á que contribuyan á esta obra benéfica.

Casi todos los palcos están ya encargados.

Anoche se estrenó en el teatro de la Comedia un juguete cómico en un acto, titulado *El Arco iris.* Sin que su éxito fuese un fiasco, la obrita no produjo tampoco buen efecto, porque á pesar de ciertos chistes, de alguna correccion de estilo, resulta lánguida y pesada.

El público no pidió el nombre del autor.

En el mismo teatro se estrenará en breve una comedia, en tres actos, titulada *El primer negocio*, original de D. Emilio Alvarez.

Esta noche se estrenará en el teatro de la Zarzuela una en un acto titulada *Les amis sont les amis*, original, la letra de D. Luis Cocat, y la música de D. Tomás Reig.

El sábado próximo se representará en el teatro de Novedades el drama *El registro de policía*, estrenado con gran éxito en Barcelona. Despues se pondrán en escena en el mismo teatro las obras *Sor Teresa* y *Los canallas de levita.*

Se ensaya en el teatro de Lara el juguete cómico, en dos actos, titulado *La última cana*, original del distinguido escritor Sr. Navarro Gonzalvo.

El sábado próximo se verificará en el teatro Real un baile de máscaras á beneficio de las víctimas de la inundacion en las provincias andaluzas.

ESTADO DEL TIEMPO

(De nuestro servicio particular.)

La depresion señalada en el Océano cruza el Continente hacia Levante, y su influencia es enérgica sobre la Península, donde las presiones disminuyen rápidamente. Las lluvias se inician y se entabla el régimen ciclónico con vientos del Sur. La depresion secundaria situada en Badajoz se hace más enérgica, y las gradientes toman valores considerables. Es probable que el mal tiempo se extienda á toda la Península.

Ayer lúnes, la mayor presion, 766 milímetros, estaba circunscrita á Ciudad Real. La menor, 751, pasaba por la Coruña. Las curvas de nivel están orientadas de Sudoeste á Nordeste, y las presiones decrecen hacia el litoral. Cielo en general nuboso. Lluvia en el Norte. Vientos variables. Mayor temperatura á las nueve de la mañana, 16 grados en Tarifa. Menor 3 en Teruel. Máxima en Madrid, 13. Mínima, 3. Agitado el Océano. Tranquilo el Mediterráneo.

SANTOS DE MAÑANA

San Julian y 5.000 compañeros mártires.

Cultos.—Se gana el Jubileo de Cuarenta horas en el Oratorio del Obispo en San Andrés, donde por la mañana habrá misa mayor y por la tarde á las cuatro en los ejercicios de la novena de Nuestra Señora de Lourdes predicará D. Miguel Martinez y Sanz, concluyendo con procesion de reserva.

En la iglesia de Ntra. Sra. de la Buena Dicha celebrará por la tarde, á las cuatro, la Santa Escuela de María, los ejercicios de instituto que practica todos los miércoles del año, y dirá la plática don Bernardo Barbajero.

Por la noche habrá ejercicios en San Ignacio, Loreto, Oratorios, y en la Bóveda de San Ginés habrá sermon.

Visita de la Córte de María.—Ntra. Sra. del Cármen en su iglesia, en San José ó en Monserrat.

BOLSA

COTIZACIÓN OFICIAL DEL 15 DE FEBRERO

ÚLTIMOS PRECIOS PUBLICADOS

VALORES DEL ESTADO	Al contado.	Fin de mes.
3 por 100 interior	21 45	21 50
3 por 100 exterior	22 32	00·00
2 por 100 amortizable interior	40 52	00 00
Id. id. id. exterior	00 00	00·00
Sisas del Ayuntamiento	00 00	00·00
Obligaciones del empréstito Erlanger	00 00	00·00
Bonos del Tesoro	99 40	00·00
Resguardos Caja de Depósitos	00 00	00·00
Banco Hipotecario. Cédulas al 7 por 100	00 00	00·00
Id. id. id. al 6 por 100	00 00	00·00
Billetes id. id. al 6 por 100	00 00	00·00
Obligaciones. Banco y Tesoro, interior	100·20	00·00
Id. id. id. exterior	100 40	00·00
Obligaciones sobre renta de Aduanas	100 00	00·00
Acciones del Banco Hispano Colonial	00 00	00·00
Obligaciones del mismo	00·00	00·00
O. del Tesoro sobre rentas de Aduanas Cuba	00 00	00·00
Cptas. provisionales. Billetes Hip. de Cuba	94 90	00·90
ACCIONES DE CARRETERAS GLS. 6 P. 100 ANUAL		
Emision Abril 1850	00 00	00·00
Id. Agosto 1852	00·00	00 00
Id. Marzo 1855	00·00	00·00
Id. Julio 1856	00 00	00·00
Obras públicas	00·00	00·00
Obligaciones Ferro-carriles 2.000 rs	42 75	43 00
Id. de 20.000 rs	00 00	00·00
Id. de Alar á Santander de 2.000 rs	00 00	00·00
BANCOS Y SOCIEDADES DE CRÉDITO		
Banco de España	300 00	00·00
Tranvía de Estaciones y Mercados	93 50	00 00
Obligaciones del mismo	95 00	00·00

ESPECTÁCULOS PARA MAÑANA

REAL.—F. 92 de abono.—T. 2.º par.—Il Profeta.

ESPAÑOL.—F. 145 de abono—T. 1.º impar.—A las ocho y media.—Sainete.—Despertar en la sombra.—Robo doméstico.

APOLO.—F. 144 de abono.—T. 3.º par.—Série 5.ª—A las ocho y media.—El dominó azul.—Un minué.

ZARZUELA.—F. 62 de abono.—T. par.—A las ocho y media.—Les amis sont les amis.—Picio, Adan y Compañía.—Artistas á cala.—Baile.—Intermedio por la compañía Baretta-Dorst.

LARA.—T. 3.º—A las ocho y media.—Aniversario de D. Julian Romea.—Don Tomás.—La comedía nueva ó el café.—Lectura de poesías.

MADRID.—A las siete y media.—Venga de ahí.—Un congreso de gitanos.—El teatro Madrid—Baile.

VARIEDADES.—A las ocho y media.—Los cuatro maravedis.—Ya pareció aquello.—La cancion de la Lola.—Una falsificacion.

INFANTIL.—A las siete.—La choza del secuestrador.—La bruja de Barahana.—Soldados de contrabando.—La muerte de Turismundo.—Baile.

BOLSA.—Gran baile de máscaras de 4 de la tarde á 2 de la madrugada.

CAPELLANES.—Baile de tres á siete de la tarde y de máscaras de nueve á tres de la madrugada.

GRAN PANORAMA NACIONAL.—(Paseo de la Castellana).—Batalla de Tetuan, por Castellani. Todos los dias de diez de la mañana á cuatro y media de la tarde.

—Tip. CORRESPONDENCIA ILUSTRADA, á cargo de E. Lluch, Infantas, 42.—

Ayuntamiento de Madrid

ANUNCIOS

GRAN EXPOSICION

MUEBLES Y TAPICERÍA DE TODAS CLASES

APERTURA DE NUEVAS HABITACIONES

3, COSTANILLA DE LOS ANGELES, 3

Todos los mártes y viernes hay exposicion, sin venta, de 6 á 9 de la noche.

COMPRA Y VENTA

de fincas. Préstamos personales y con hipoteca, colocacion de capitales con buenas garantías. Gestiona asuntos judiciales y administrativos sin exigir anticipo. Soldado, 1, duplicado, entresuelo desecha, de 11 á 3.

FRANCÉS Y CONTABILIDAD

POR LOS SRES. ROSA Y PARERA

Clases de noche

Para tratar: Jardines, 16, segundo, de ocho á nueve de la noche.

DIBUJO Y PINTURA

LECCIONES ESPECIALES A DOMICILIO

PARA SEÑORITAS Y JÓVENES

El Sr. Hernandez, dueño del Centro Artístico de la calle del Desengaño, núms. 22 y 24, da á razon de un profesor acreditado.

10, CAPELLANES, 10

LA ESPERANZA ALMACEN DE SALES.

BARATURA SIN IGUAL.

POR 20 AÑOS.

VERDADERAS. MARINAS SALES

REAL PRIVILEGIO

SALES DE TODAS CLASES.

Preparadas de modo que disueltas en agua comun dan á ésta las propiedades del AGUA DE MAR.

Un paquete proporcionado á UN BAÑO, 10 rs.

Se expenden estas sales, y de cuantas clases se necesiten para usos domésticos, almacenes de LA ESPERANZA, Capellanes, 10, y Estacion de Atocha.

Dirigir pedidos, encargado del almacen La Esperanza, CAPELLANES, 10, MADRID.

10, CAPELLANES, 10

10, CAPELLANES, 10

RELOJERIA

IBO ESPARZA

Este establecimiento, uno de los primeros en España, vende relojes á los precios siguientes.

Remontoirs metal ó nikel á 5, 6, 7, 8, 10 12 *duros.*

Remontoirs oro, para señora, á 20, 25, 30, 35, 40. 45, 50, 60, 75, 80, 100 y 800 *duros.*

Remontoirs oro para caballero, á 20, 25. 30, 56, 60, 65, 70, 75, 80, 100, 120, 140 *y hasta* 1.000 *duros.*

Surtido inmenso en otras varias clase, Metal y plata.

Ancoras y cilindros, á 80, 90, 120, 150, 180, 200, 240, 260, 280; 300, 320, 360, 400, y 500 *reales.*

Relojes para pared y sobremesa. Omitimos la nota por no hacer tan pesado este anuncio, y decimos que los precios en esta clase de relojes son desde 80 *á* 2.000 rs. Garantía en todos de 1 *á* 3 *años.* Gran surtido en bisutería *de oro y bri antes.*

NOTA. Tambien tenemos en la casa un inteligente artista relojero, el que se encarga de toda clase de composturas por delicadas que sean, y á precios reducidos.

BAZAR DE IBO ESPARZA

34 = CARRERA DE SAN JERÓNIMO = 34

INTERESA

mucho á los que deseen comprar relojes para bolsillo los precios y condiciones de garantia, que tienen los se venden en el bazar de Ibo Esparza. Tambien los que cesiten joyas de buen gusto y económicas las hallaran mismo Bazar. Hay piedras preciosas para fabricar al de los compradores.

BAZAR DE IBO ESPARZA

34 = CARRERA DE SAN JERÓNIMO = 34

TRASPORTES

COMISIONES PARA EL EXTRANJE

TETUAN, 14 Y ALCALA, 18

SE ADORNAN **JARDINERAS**

CENTROS DE MESA

CON **PLANTAS TROPICA**

Valverde, 6. Almacen especial de Gualteiro Kuhn

LA ESPERANZA

VINOS DE VALDEPENAS

10, CAPELLANES, 10

SE VENDE

PAPEL DE PERIÓDICOS

POR ARROBAS

DIRIGIRSE Á LA

ADMINISTRACION: INFANTAS, 42.

de 9 á 11 de la mañana y 4 á 6 de la tar

VERDADERO RETRATO

DE

NTRO. SEÑOR JESUCRISTO.

COPIA EXACTISIMA

del que envió al Senado Romano Publius Lentulus, Gobernador de Judea.

Esta preciosa lámina, cuya vista impresiona profundamente, va acompañada de la comunicacion que pasó al Senado Romano el Gobernador de Judea que vió á Nuestro Señor Jesucristo.

VERDADERO RETRATO DE LA SANTISIMA VIRGEN.

Copia exactísima del que hizo San Lúcas evangelista durante la estancia de la Vírgen en Jerusalen.

Precio de los dos retratos 20 rs.—Los señores que envien el siguiente cupon y 16 rs. en sellos de franqueo, al señor Director de las *Oficinas de Publicidad*, (Tallers, 2) Barcelona, recibirán dichas magnificas láminas certificadas.

J. y M. CORRESPONDENCIA ILUSTRADA J. y M.

CUPON

A

LOS QUE SE RETRATA

ÚNICA CASA

por sus precios económicos en marcos para CUADROS y FOTOGRAFÍAS

HERNANDEZ

DESENGAÑO 22 Y 24.

Se hallan expuestos en esta casa cuadros no bles de los más reputados artistas.

EXPOSICION PERMANENTE

ARMARIOS PARA BOTELLAS

ARTÍCULOS PARA BODEGAS

BOMBAS Y TUBERIA PARA TRASIEGO

MAQUINAS É INSTRUMENTOS AGRICOLAS

PARSONS

Carrera de San Jerónimo, 51, MADRID

OBRAS NUEVAS

OBSEQUIO A LOS SUSCRITORES DE LA CORRESPONDENCIA ILUSTRADA

LUCIO TRÊLLEZ

Interesante novela de Ortega Munilla, que ha llegado en poco tiempo á su segunda edicion.

Su precio **2** pesetas; para nuestros suscritores, **6** reales.

Viñetas del Sardinero.—La Noche-Buena de La Cigarra.

Coleccion amenísima de novelas, cuentos, artículos, descripciones y frases, por

ORTEGA MUNILLA

Su precio **10** rs.; para nuestros suscritores **8** rs.

Para adquirir estas obras los suscritores de Madrid pueden hacerlo por medio de nuestros repartidores.

Los de provincias haciendo el pedido á la Administracion de la CORRESPONDENCIA ILUSTRADA, calle de las Infantas, 42.

SOCIEDAD DEL TRANVI

DE ESTACIONES Y MERCADOS

Próximo á terminar el plazo por el cual fué contr 1877 el srrvicio de traccion, esta Compañía admite ciones para el nuevo arrendatario de dicho servicio doce de la mañana del dia 26 de Abril del corriente

La Compañía se reserva el derecho de aceptar la cion que crea más ventajosa ó de no aceptar ningun

En las oficinas de la Sociedad, Preciados, 1, segu hallará de manifiesto á disposicion de las personas deseen el pliego de condiciones generales del contra

Por acuerdo del consejo, el director, *Arturo Sorl*

SERRANO DE LA PEDROSA

ESPECIALISTA EN

LAS ENFERMEDADES VENÉREAS

QUE HA EJERCIDO DURANTE ALGUNAS TEMPORADAS

EN LOS

BAÑOS DE ARCHENA

CONSULTA DIARIA, 1 á 3 de la tarde

INFANTAS, 42, BAJO IZQUIERDA

SASTRERIA

DE

PEDRO ESCUDERO

Plaza del Angel, 15, frente á la calle de Espoz y Mina.

Especialidad en trages para niños.

PERFUME DE MODA

AGUA ARCHIDUQUESA

Los que usan aguas de colonia, floridas, extractos y demas aguas de tocador deben ensayos el Agua Archiduquesa, pues sólo usándola puede apreciarse la superioridad de dicho producto sobre todos los de su clase concedidos hasta el dia.—Precios [illegible] frasco. Príncipe, 22, perfumería, frente á la calle de la Visitacion.

CATARROS TOSES Y ASMA — **CURACION** CON EL **JARABE Y PASTILLAS** DOBLE-BALSAMICAS — TOS FER COQUELU Y RONQU

Certificados médicos y particulares. Jarabe 12 Pastillas, 8.

Farmacia Garcerá, Príncipe, 13, Madrid

Ayuntamiento de Madrid